

Bogotá D.C. 25 de octubre 2022,

Señor(a)
JORGE AVENDAÑO RODRIGUEZ
Representante legal o quien haga sus veces.
Colegio Arca Internacional Bilingüe
Diagonal 157 No. 77-15
arcaintschool@gmail.com;
info@arca.edu.co
Ciudad

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Salida No:	S-2022-332398
Fecha:	25/10/2022
No. Referencia	

NOTIFICACIÓN POR AVISO No 102-2022

REFERENCIA: RESOLUCIÓN No 110277 del 6 de septiembre de 2021

“Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 110245 del 11 de julio de 2021, mediante la cual se autorizan la adopción del régimen "Libertad Regulada" y las tarifas del establecimiento educativo privado denominado COLEGIO ARCA INTERNACIONAL BILINGÜE con código DANE 311001100993, para el año escolar 2021-2022.”

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y habiendo remitido previamente citación sin que a la fecha se hubiese surtido la notificación personal, se procede a **NOTIFICARLO por medio del presente AVISO** de la **Resolución No. 110277 del 6 de septiembre de 2021**, expedida por la Dirección Local de Suba.

“La presente resolución se notificará al representante legal, rector(a) o apoderado(a) del establecimiento educativo **Colegio Arca Internacional Bilingüe**. en los términos del artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Contra ella procede el recurso de reposición ante la Dirección Local de Educación de la Localidad 11 - Suba y el de apelación ante la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación”

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE SUBA
Carrera 58 No. 167 – 20
Teléfono: 6681519 / 6681826 / 6681851
Correo-e: cadel11@educacionbogota.edu.co
Código Postal: 111156
Información: Línea 195

Esta **NOTIFICACIÓN POR AVISO** se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el **AVISO** con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página web de la de la Secretaría de Educación del Distrito **www.educacionbogota.edu.co** y en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la Avenida El Dorado N° 66-63 Piso 1º., por el término de cinco (5) días en cuyo evento la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del AVISO.

Cordialmente,



NUBIA ROCÍO TORRES POVEDA, MSc
Directora Local de Educación de Suba

Revisó: Hugo Herney Nieto Duarte – Área jurídica DLE 11
Elaboró: Jennifer Catalina Torres Pira – Contratista Profesional de Apoyo IVS _ DLE 11.

El presente AVISO fue fijado en la Oficina de Atención al Ciudadano y publicado página web de la Secretaría de Educación del Distrito, para su notificación.

DESDE		HORA INICIO	7:00 AM
HASTA		HORA FINAL	3:30 PM

Nombre y firma del funcionario que desfija el AVISO:

MARCO ANTONIO BARRERA GÓMEZ
Jefe de la Oficina de Servicio al Ciudadano

NOTA: EN CASO DE QUE, A LA FECHA DE RECIBO DE ESTE AVISO, YA SE HAYA NOTIFICADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR FAVOR HACER CASO OMISO.

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE SUBA
Carrera 58 No. 167 – 20
Teléfono: 6681519 / 6681826 / 6681851
Correo-e: cadel11@educacionbogota.edu.co
Código Postal: 111156
Información: Línea 195

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La presente resolución queda ejecutoriada el: _____

Funcionario Responsable: _____